

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00137-00

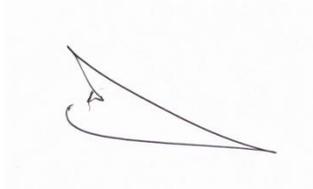
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación por **SEGUNDA** vez a SALUD TOTAL EPS, con el fin que informe a este estrado judicial la dirección física y electrónica que registre en la base de datos a su cargo la demandada Patricia Chacón Albarracín identificada con C.C. 63.447.905.

El trámite del oficio librado estará a cargo de la parte ejecutante, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

De otra parte, se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por Sanitas EPS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez